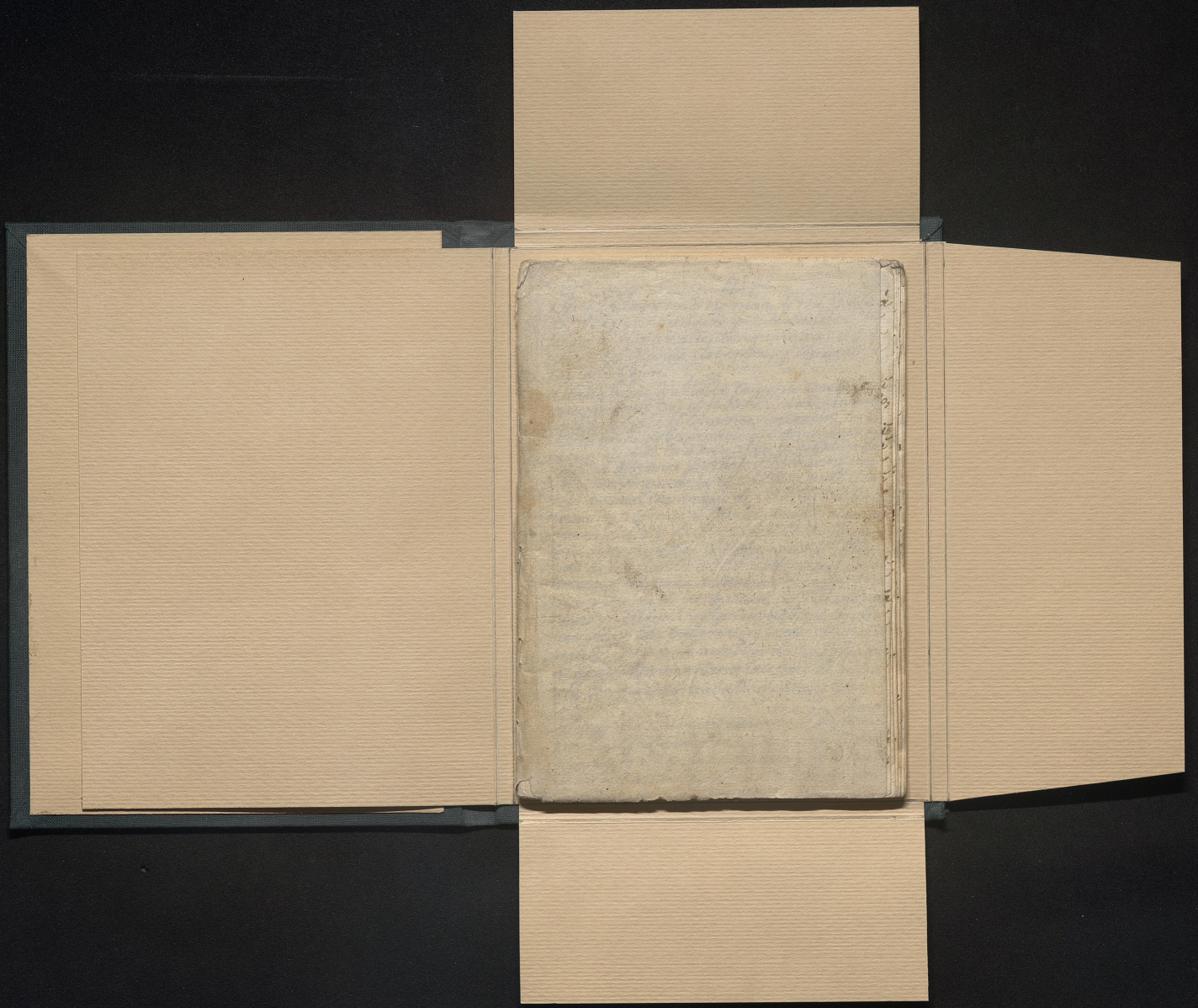


Extraordinary journey of  
an apostate franciscan friar  
through Mexico in 1782







Noticia, la preciosa no mas, de mi viaje a  
S. Blas, emprendido por disposicion Di-  
vina indispensable, aunque creyan el pa-  
recer del Mundo con yerro, y Apostasia  
de la Religion.

Hallabame en Puebla Convento con mi Gu-  
ero, y guero con el R. P. Fr. D. Pedro Muxillo,  
que gobernaba el Convento, y parcial con  
Jodis, quando le mandado por el aruiciado mi  
terceramente casi tres dias, aruiciado prin-  
cipio a disponer un viaje dilatado; y pen-  
diere siempre de la voz de Dios, pedi licen-  
cia para el Santuario de Nra. Sra. de Do-  
blan, y endexere el camino para Salaman-  
ca en el dia 10 de Mayo de 1780 a. Pasa  
con devocione por Cholula, y en S. Nico-  
las de los Ranchos me vi afligido, por fal-  
tarme guia, para atravesar el largo, y fu-  
nesto Monte de Ateca Meca. Allí se me apa-  
recio un Haya Kanká Celestial, que condu-  
ciendome con palabras, y obras Milrenio-  
sas, en Compania tambien de un Pobre, que  
se apareció en raciones a las Once de la No-  
che con algunos trabajos en Ateca Meca.

Aquí  
al otro dia muy temprano se me despidió  
mi Guia, pidiendome los Cacetes, que llevaba  
puestos, y diciendome: que si bolvia a Puebla,  
se me presentaria, y como, como he cono-  
cido



mas cierto, que Dios fuera conmigo. Sali de  
esta misma parte solito, como de Puebla, y en  
el camino padeci una gravissima enfermedad,  
que me inclinaba a desear la empresa, y a  
descartar lo arduo. Vine tan confuso, que  
no interese llegar a Nra. Sra. de Guadalupe,  
sino que en una Hacienda pedi hospedaje,  
y alli suplique a Dios iluminacion para  
mi gobierno. Se me dio con un Ferrero de S.  
Pablo; y haviendo dicho Misa en el dia de  
la Ascension del Señor, sali de dicho para  
se, y entrando en Mexico por S. Sotero, no  
fui la casa a uno, que me vio, y conocia mu-  
cho. En este Hospital de Pobres me detuve  
hasta la noche, en la que entré a la Ciudad,  
fui a una casa conocida a desear el caballo,  
y pasé al S. Tribunal de la Inquisicion,  
entregué al Portero una carta, fuése la cla-  
ve de mi celda de tras de una Puerta de di-  
cha Sta. Casa, vi, que un Señor Inquisidor  
salia en Poncho a desahogarse a la Calle,  
y tomando mi caballo, sali para el San-  
tuario, pero como estaba muy obscuro, exi-  
a la Puerta de Cranedio, y por un lado cami-  
naba a un precipicio de agua por la bue-  
quia, y unos perros con sus ladidos me  
liberaron. Llegué al Santuario, y en un  
Mexon de una piddosa Señora tuve buen  
hospicio. Logré al otro dia decir Misa







endo la dicho, sali inmediatamente para Pue-  
-blo Nuevo. Fue grande la compasion, que aqui  
tuve, experimentando un total de campo en  
el paxco Espiritual, y que costando quanto le-  
-guas de alli varios Sacadores, y algunos en  
fiestas de Gallos, otros no distantes en Haz-  
-endas, atendiendo mas bien sus Traxeres;  
en este Pueblo ni havia Missa en la Pascua  
de Espiritu Santo, ni las Confesiones del Año  
se haviam empezado, y si se empezaban, era  
por interez de un. Por tanto me determiné a  
-decir aqui Missa en los dos dias, que sequi-  
-an de Pascua: Coexivi al Paxco correspondi-  
-ente, que no se hallaba leyo, le remiti los  
-titulos; y obtenida la licencia, Celebre, y por  
-dos Ocasiones, al finalizar las Missas, coston-  
-te al Pueblo a la Observancia de la Ley, ya in-  
-formado de todo lo malo, que dominaba a sus  
-Vecinos, como deve ser cosa la practica en el  
-Ministerio, que devea coexer su oficio segun  
la merre de Dios. Reze tambien a Choro la  
-Corona de la Virgen; y ayadecido, desintere-  
-zado, y lastimado, por no poder confesar a  
-los que tanto lo necesitaban, sali en el Mañ-  
-ana para la Hacienda de Acoyzeo, en donde  
-dixi Missa al otro dia, y parti para A-  
-cazypode aqui me conduxe a Andurruquia-  
-no, en donde comide a alabar a Maria; y  
-pasada la noche, camine para la Hacienda  
-de Huacato, en donde dixi Missa dia Do-  
-mingo, alcanzada la licencia del Cura, reze



en dos Noches la Corona à Choros, y Confite,  
acomodado à la necesidad de los enfermos, que  
carecen totalmente de este bien, como del Sacra-  
mento de la Penitencia: Mucho me lastimé, al  
experimentar tanto descuido en lo Espiritual,  
y mas quando vi en el Lunes inmediato en  
Ayo, que el Párroco tenia hacienda, y otros bie-  
nes à Costa de tiranizar à los Feligreses, y a-  
un no dandoles la administracion devida;  
pues los mas aun no tenían cumplido, con el  
precepto Annual. En el Martes pasé à la Tie-  
negá, Combidé à Texax, y me conduxé en el Mi-  
ércoles para Atototán, en donde dióse Misa,  
con licencia en la Festividad de Corpus Christi.  
Aquí noté un Abrazo muy indecente, una fa-  
brica de Zolena años ha empezada, y ni aun  
mediada, la mayor parte de la Gente sin con-  
fianza, y el Fieriente Cuna en vida desax-  
reglada, con Rancho, Familia crecida, no ma-  
la, pero tampoco obligatoria, fuera de la Madre,  
sin una conversacion el mismo, que los Bueyes,  
el Arado, la Siembra, los intereses. Adelante:  
Salí de aquí Viernes por la mañana, dormí en  
la Puerte de Guadaluara, y en el Sábado comí  
en S. Pedro, Pueblo bien administrado, y adminis-  
trado por un Religioso de la misma Provincia de  
Valves, que loxará distinta Puerte, que los an-  
tecedentes Ministros. En la Noche del mismo Sa-  
bado dormí ya en Guadaluara en el Mezón.

En el  
Domingo, dia 2<sup>o</sup> de Julio, oí Misa en dicha Ciu-  
dad, y inmediatamente mandé llamar à mi  
Padre S. Nicolás Repeto, quien, arreglado à los  
tramites regulares, mucho se adelantó,



conociendo, que sin licencia de la Religion habia  
llegado a verla, y que por tanto no estaba en el  
Convento. Lo, no pudiendo descubrirle lo mas in-  
-terior, y desconfiando siempre en su inteligencia  
Natural, le dije: que allí habia llegado, precisa-  
-mente por advertirle, que la muerte en su aban-  
-zada edad estaba cercana, que se disponia  
bien para ella, en atencion, a que todavia las  
-astucias Infernales le venian, persuadien-  
-dole la Contemporizacion Criada del Mundo en  
-procederes de mucho caso en el Tribunal Divino;  
y que en el tiempo presente no despreciara mis  
-boces, como habia echo en otro, sino que Amigos, di-  
-versiones, y Comercio abandonara ya, vituperando  
al Demonio, y retirandose a morir con sosiego,  
dando gracias repetidas a Dios, que le havia con-  
-cedido tanto lugar, para desengañarlo por mi  
-medio, y salvarlo por su beneficencia Divina. No  
le comovieron mis razones, ni me mostro en el  
-conexio aprecio de ellas, sin duda por disposi-  
-cion Abominable; pues me aguijó mucho con  
-palabras, que le sugirió el Demonio, tan veni-  
-bles, que por varias Ocaciones me trató de He-  
-rese, Valdolexo, Sarzana, y queriendo repeti-  
-damente producir el Valdon de Apostasia,  
-nunca podía, y reabstaba con el de Apopto.  
Díjome, que no admitia mis consejos, ni los  
-necesitaba; que el Juego de Gallos, la Malicia  
-de a medio el tanto, las Textulias, y concu-  
-sos muy perjudiciales al Alma, el Comercio  
-aviesgado, y la viciada adulacion no le con-  
-venian. La frecuencia al Sacramento de  
-la Penitencia. Ha Confesores, y Predicadores no  
-atentos a la principal obligacion de vuestros



Ministerios, que causais la mayor culpa en  
tales ignorancias? Aplacose algo dicho mi  
Padre en el mismo dia, y trato persuadime,  
a que me volviera a Mexico, y Compuerta alli  
mi fuga, mudase de Provincia, que el me pro-  
metia el feliz curso de las diligencias, y tan-  
bien grandes progresos, confiado en todo el  
favor, que disfrutaba. Menos aprecio, que su  
Merced de mis razones, hizo yo de las su-  
yas, sino que inclinado siempre a mi con-  
duccion extraordinaria, y misteriosa, lo  
entretuve con indiferencias, y me determi-  
ne a lo debido con el dictamen recto de la  
Conciencia. Y admire el que leyere, y advierta:  
que Dios, por cumplir en mi sus Juicios, sus-  
pendio el concurso en mi Padre (segun tra-  
mites regulares, pues devia presentarme al  
R. P. P. de Guadalupe, refiriendole las  
circunstancias, en que me habia aparecido, y  
que me reconociese para su inspeccion. No, sino  
que indiferente acerca de mi resolucion, y des-  
vino, me dio "Dios" sin pedirmele, le beze la ma-  
no, me echo su bendicion, y me deso caminar  
libre. Y mucho mas tuve que admirar, ya pu-  
esto en camino en el dia Lunes, que me alcan-  
zo un R. P. de la misma Provincia de Galisco,  
quien, haciendo su viaje (y correo) con mucha  
comodidad, abio, y nozes, admirado de ver-  
me solo, sin alitero, y con un caballo, (al parecer  
ya cansado) trato informarse por cotenoso de  
mi destino, no me turbé, sino que con razones  
ingenuas le conuertí, no dandole inteligencia, de  
que me acompañaba la amnencia de la Religion,



antes bien remitiendome al Informe, que podia  
adquirir por el Consejo y Cabildo; y que le dixese, q.  
no habia Corado en el Convento de la Ciudad, que  
Custodia, quando volviere, y aun le declaré el Pue-  
-blo Cercano, á donde por entoncez llevaba la mas  
inmediata Obsecucion. Entre Confuso, y admirado  
dicho R. P. fueron sus ultimas razones á mi: que  
montase á caballo, y me valiera la buena fee: con  
-prensiones por cierto, que instruyendome mucho, pen-  
-diente de mis intenciones, y aun Obsecuciones Espiri-  
-tuales; tambien me hicieron ver: que siempre pre-  
-valece el juicio de Dios acerca de la Criatura en  
competencia del dictamen del hombre, aun no  
excedido segun las Leyes humanas; pues yo se-  
-qui libre mi Camino, y sin Cruzada al Padre, no  
se atrevio á obrar, como dispone en iguales acce-  
-sion el regimen de la Religion: y que lo en-  
-tales Encuentros siempre procedia á un lado á  
un epicar deseo de descubrir la Contradictoria  
Providencia, con que Caminaba, por la Ordina-  
-ria y Regular. Segui pues mi viaje, llegué al  
Rancho de los Bayladores, dormi, Xezé, y al Otro  
dia fizé lo mismo en Figuila: Camine para el  
Pueblo de la Magdalena, y aqui experimenté á  
los Vecinos observantes de la Ley de Christo, y  
muy devotos, y asustados á Exercicios Espiri-  
-tuales. Pero que mucho? Si lo que, no un Cura, si-  
-no un Hereniente de Cura muy puntual en el cum-  
-plimiento de su obligacion, permanente con el Con-  
-fessionario, y dedicado en todo al Culto Divino, de  
aprobada conducta, y que siendo Mozo, puede ser  
Exemplar de muchos Viejos Ecclesiasticos. Aqui  
vacie mi inclinacion, pues anduve las Coracio-  
-nes con grande parte del Pueblo, les fizé un



largo acto de contrición, llegó á la noche la Co-  
-rona de la Santísima Virgen, con el Ablabá  
-do, y al otro día, después de diez Misas, seguí  
-mi camino bien consolado; dormí en Mochitlán,  
-haviendo antes rezado, procedí en el mismo mo-  
-do en los Ocotés, y Sábado llegué á Tztlam. Do-  
-mingo dió aquí Misas, y advertí mucho des-  
-cuido en el Honorable Curia, muy desaliñada la  
-Iglesia, la mayor parte de la Gente sin Confesión  
-se; y aun reconociendo abusos mayores en el  
-Eclesiástico, mucho tuve de que lastimarme,  
-y más viendo á la Gente inclinada á lo bueno; re-  
-zé con la de la Caba, en donde pare, la Corona de  
-la Virgen, y camino para Ahuacatam: Cuatro  
-de Religiosos Franciscanos de la Provincia de  
-Galisco. Aquí no tuve lugar de advertir por los  
-entre los descuidos respecto de los de la Igle-  
-sia, pero reconoci: que si en la asistencia en  
-lo Espiritual no había negligencia, si había  
-bastante interés en su administración; rezé,  
-dormí, y Lunes pasé á la Hacienda de Tetitlan,  
-en donde quise encubrirme de un Religioso, y  
-con todo me dió á la misma Posada, me repi-  
-tió la inteligencia, de que no quería, que andu-  
-viere escondido. Martes parti para la Hacienda  
-de Sr. Señal, y aquí me detuve hasta el Lunes  
-inmediato, por diez dos Misas, rezar la Co-  
-rona con la Gente, y Confesar por dos Ocasiones  
-afustrado á los puntos necesarios, pues tuve  
-mucho, que compadecerme, notando la escasez  
-comendada en el palco Espiritual, ya por el  
-ningún cuidado de parte del Curia, y ya por el  
-abominable interés de parte del que administra



la Hacienda: Dios lo remedie, como todo lo de-  
-mas, que ha esta aqui llevo referido. Sali de S.  
-Leonel, pase por el Pueblo de Tepic, no lleque a  
-este Hospicio de S.<sup>ta</sup> Cruz, dormi en la Barraca  
-ca, al otro dia en Huauquemba; En una, y otra  
-parte xere la Corona de la Santissima Virgen,  
-y dia Miércoles, 10<sup>o</sup> de Junio proximo pasado,  
-Entre con el Puerto, y Villa de S.<sup>ra</sup> Blas. Me condu-  
-xi a la Casa del Hieriente de Cuxa, que juzgan  
-dome con primera vista Companero Embiado, y  
-como tal participante de su mayor producto,  
-que trabafo, algo interiormente se apesadum-  
-bre; pero atendiendo la demonstracion, que le  
-fize, ya se consolo: En esta, confieso, que me  
-demasie, participandole mucho, que devia en-  
-cubrir; pero si asi obre lo, o por temeroso, o por  
-inculto, o lo mas cierto, por confiado, el no me  
-entendio mucho, o hizo poco aprecio, dandole  
-mala cuidado el gasto, que se le aumentaba  
-con Paje, y Caballo; aunque pudo sentir su  
-indexion algunos perversos, y funestos so-  
-quetes con mis noticias. Allí me halle movi-  
-do a Cucuiva al Santo, y Muy Ilustre Tribu-  
-nal de la Inquisicion de Mexico mi presen-  
-te suceso, temiendo por su respectable ma-  
-no, y auctoridad una Carta a mi Pior.<sup>o</sup> solici-  
-tando su piedad en la oportocia: Segun parece  
-humano, y leyes de la Religion, pero no con res-  
-pecto a costion ordinaria Providencia, y dispo-  
-sicion Absolutiva) asi lo fize en el dia con in-  
-mediato del mismo Mes. Y en el corto tiempo,



que allí escreuere, reflexe de un pto lo ultimo sus  
-simos. In Comissario en lo Secular abando  
-nado de Dios, muy entregado a los frivolos mun  
-danos, y muy codicioso. Una gente muy tirana,  
-retirada de lo Espiritual, y sin Charidad ab  
-gura con el necesitado. Pero lo que es mal mas  
-malo: No es un desprecio formal de la Ley, pre  
-sentandose me un Tacal inmundo por Jole  
-sia, con el Santissimo allí mal cubierto, y al  
-cuidado del Sacristan Secular, como en O  
-tros Curatos, y allí irremediato viendose por  
-lo descubierta de los mismos palos Caballos  
-Comiendo, y Exercitando. Ha misericordias  
-sus como tanto, Señor Dios de los Exercicios, y faja  
-ta quando durara tu sufrimiento con los in  
-quitos, descuidados, y mas interesados, que Zelo  
-so de tu honra, malos Ministros de la Iglesia  
-El Curia de esta Villa se hallaba en Guadalupe  
-na enfermo, según las noticias, y sin animo de  
-boluer, pero (sin duda) cargado de dinero mal ha  
-vido; pues no parece el que se ha jurado en  
-tre los Pobres, que es bastante, para la fabrica  
-de la Iglesia, y según voz comun el lo tiene,  
-o carga la culpa mayor del que lo tiene; como  
-tambien grande porción de xx. de una Copadria  
-aparente del Rogatio, que sin titulo, que persuá  
-da, quita a los Pobres lo que no es devido. Ello es,  
-que el Curia Coporta mayor gasto del que puede  
-licitamente; y esta es enfermedad comun de  
-muchos de la Iglesia. Igualmente oí decir: que  
-pensaba antes el dicho fabrica en Casa a todo  
-Costo en el mismo S. Blas, poniendo en el ro



su mayor conato, y no en la Casa de su Dios; y aun  
haviendo consentido esta practica en los malos  
Vecinos de la Villa, y con especialidad en el ino-  
-rnisimo Comisario actual, que coniendo pane-  
-sas con el Cuna en el desprecio formal de un Dios,  
é inreex, es Causa principal juntamente, de q.  
los Operarios no vean y satisfacen de su trabajo  
con la prontitud devida, y aun tiene impues-  
-tas gabelas contra el Comercio tan abominables,  
que claman al Cielo, pues cada real, que por el  
se recibe de una Carga, es un vixon mas, que  
le abraze en el Infierno. Y a la verdad, que lo  
demonstrada es el perjurio mayor, que se pa-  
-dece en G.<sup>ra</sup> Blas, no el que causan los Torcidos,  
Mozquitos, y Calon. Y haviendolo ya todo adver-  
-tido, avseriti a mi Interior, que me persuadia  
a salir de alli, y retirarme a este Hospicio de  
la G.<sup>ra</sup> Cruz de Tepique, a esperar las Resubias  
de mis Cartas, ya Escrupals: y quando esto in-  
-terve, lo participe al Hierro de Cuna, que le fue  
de mucho plácer, y mas yendo a una con el Cu-  
-na en su proceder, y que trabajando casi nada,  
y siendo superabundante el Escripaldio, que  
recibe, sin perdonar, ni supliar nada, quiere  
Cambiar la inteligencia de grande Operario en la  
Vina del Señor. Allí perdí tambien acunpro  
perreneciense al G.<sup>ro</sup> Tribunal de la Inquisicion,  
y si este de Secular Cabado dos Veces, que despues  
Supé con mayor contension, tambien en el viaje  
ya demonstrado supé otros dos con dependien-  
-cia del Sacramento de la Penitencia. En fin: traxé  
mudarme quatro Anos, y Viernes, que sali, dormi  
en Huauquemba, en donde compadecido, al vex



el descuidado proceder del Cua con este Pueblo,  
le escrivi, remitiendole los Titulos, y pidiendole  
licencia para celebrar en dos dias de fiesta con  
secutivos, que me concedio. Dicho Cua tiene dis-  
tante su Cabecera 70 o 80 leguas, y en esta parte  
ai Misra muy de tarde en tarde, y caso supexa  
bundantemente pagada. Platica nunca la Oyera  
Confesarse, por una costordinaria Providencia,  
y los Entierros, que se ofrecen, que no son pocos  
los hace el Indio Gachinutan, llevandole al Cu-  
xa los derechos, que son sin piedad. Ay en este Su-  
ga una costumbre iniquissima, igualmente que  
en Otas, que he transcrita ya nombrados, y es,  
que en un Rio se banian publicamente hombres,  
y Mujeres con bastante descaro, y aun con ven-  
cia al baño unos, y otros, sin haver quien clame  
contra este desorden, ni contra otros. Por tanto,  
sin ponerme nada delante, mas que el honor  
de Dios, les instavi fuertemente en las Misas,  
y les di inteligencia de su maldad, y del mucho  
supuniento del Señor, a cuyo favor reconoci la  
gente Comanvida; aunque muy en contra mia  
por Craxos es un mal Medico, contra quien por  
su impiedad me fue preciso clamar, pues un  
Confesno no pudo conseguir por Pobre, el que lo  
visitase, y curase, dexando a sus allegados es-  
se desconsuelo, aunque no el de no confesarse.

Desde  
que me adverti privado con fueso titulo de con-  
fesar, ha sido multitud grande de hombres, y  
Mujeres la que ha llegado a mi, pidiendome con-  
fesion, y me he escusado siempre en terminos  
devidos, Compadeciendome mucho, al ver la esi-  
gencia de ellos, y la negligencia de sus propios  
Parricols, o Confesores; y aun en algunas veces



he escrupulizado mucho por las enfermedades de  
los necesitados, y las dudas en la Occurrencia de  
los habilitados; Sin embargo en esta Ocaçion no  
pude prescindir, sino que confesé a dicho Confes-  
mo en necesidad tan extrema, que no habiendo  
proporcion, ni tiempo para ocurrir por el Cura;  
cuègo que bolví de un paroxismo, ya confesado,  
le ayude, murió brevemente, y al otro día lo enter-  
xé. No confesé a otros, no obstante de haver sido  
llamado: y habiendo tambien en dicho Pueblo re-  
zado la Corona de la Santissima Virgen por las  
Calleç, y en Casa particular, a choros juntamente  
se las Oraciones del Calvario, me parti para un  
Rancho, en donde dormí; y Martes, 25 de Junio  
proximo pasado, entré en este Hospicio de la  
S<sup>ta</sup> Cruz de Tepic. En donde fui recibido del P.<sup>e</sup>

Guardian con agrado, pero oyendo mi caso in-  
forme, algo se desconsoló, y más por el gæro, que  
veía, se le proporcionaba, aunque lo me prometí  
a satisfacerlo. Diciendole, que me era preciso a-  
guardar aquí las resubtas de Mexico de mis  
Cartas, y que en primera Ocaçion escriviríamos  
al P. Prior de esta Prov. de Galisco, disintió a  
ello, pero no a confesarme, ni a que disese mi-  
ssa, (con especialidad) hacia vez el Orden de mi  
Prior, y el suyo: Esta resolucion me dió pesa-  
dumbre, pero me apusté a los trametes xepula-  
res, que devía seguir. Y en este sistema, y re-  
vís me determiné escrivir todo lo que recordo  
necesario, no solo en este Cuaderno por lo  
perteneciente al Viaje, sino juntamente por lo  
conducente a toda mi vida en pliegos aparte;



dando inteligencia clara à todos los que dispusie-  
-re Dios, que lean de sus Altísimas, y Corradí-  
-nadas Providencias conmigo hasta la presente:  
que viviendo mal, espero todavía experimentar  
mucho mal misterioso, como me anuncian cie-  
-ros Signos. Que aunque Alguro pueda decir, perdién-  
-te precisamente de lo decido hasta aquí, que ó  
no es digno de atención, y por tanto de escrutarse,  
ó que son ilusiones propias de la fantasía dig-  
-nas de desprecio; ello es, que lo à todo, y à cada  
cosa de por sí no doi la Creencia, que no permite  
la Verdad Católica, y firmemente creo en Dios,  
-Juro, y Uno: y acerca de lo demás estoy unican-  
-te à la Experiencia, sin darme con un disenso  
viciado. En todo me sujeto à lo que me enseña  
mi Madre la S<sup>ta</sup> Iglesia Católica Apostólica  
Romana, me rindo à lo que disponen los Decré-  
-tos Pontificios, y Veneno los mandatos de los  
-Santos Tribunales de las Inquisiciones. Escuto,  
si, como tengo prometido, por que mi Interior me  
corre à ello; y que me veo ocioso, y en algo he de en-  
-tretener el tiempo, que me sobra, finalizado el q.  
- Empleo en Exercicios Espirituales, y así escri-  
-vo por el honor de Dios, por el provecho de mis  
-Próximos, y Hermanos, y por el cumplimiento  
del dictamen de mi Conciencia; conformando-  
-me con el desprecio, baxor, ó rompimiento del  
que lea, siempre que el que todo lo permite, di-  
-ne lugar à ello. Hasta ahora he cumplido en este  
-Quadrero con lo que he ocupado, y para cerca  
-en él, mientras llega otro tiempo conveniente, si  
-Dios quiere, abierto lo perteneciente al Pueblo, y  
este Hospicio de la S<sup>ta</sup> Cruz de Tepic. Así el  
-Cura, como el Pcurio no cumplen con su obligá



-cion, teniendo à la Gente sin confesion, administris-  
-tando solo lo que les tiene cuenta, y gastando  
la obsequia à costa de los Pobres no devidas; lle-  
-gando à tan alto grado la ignorancia, è insee-  
-rez, que por aprovecharse del pecado como so-  
de un hombre, se lo desposaron en grande so-  
-lemnidad en la Iglesia (que está muy inde-  
-cena) en el mismo Altar mayor, revestidos los  
Eclesiasticos, y le vistieron el Santo Habito  
descubierto de N. S. P. S. Juan. sin obtener la  
licencia de los que solo pueden darla. Con el  
exemplar tan perverso, que siempre advierten,  
viven las Gentes muy entregadas à la pecc-  
-cion, al interes; y los que solicitan su mayor  
bien, no encuentran convenientes correcciones;  
y que son quò sin los Clerigos, que ai, mas bien pes-  
-cadores de dinero, que de Almas; siendo la prác-  
-tica comun, no solo aqui, sino en las mais par-  
-tes señaladas, abraçan el Secular la misma  
Conducta, que el Eclesiastico le ensena. Y q.  
el Pueblo dicho es bien grande, y cada dia va  
siendo mas. En este Hospicio no ai los Padres  
Correspondientes, que en otras Ocasiones ha  
havido, Decurre alguna gente à confesarse, y se  
vuelve como se vino, exceptuando algun tal q.  
Bendiccion, que es necesario sostener por el  
bien, que hace, auxiliado de Dios, y en su Nom-  
-bre, y honor. El Padre unico, que aqui se man-  
-tiene, está algo enfermo, y viejo, y asi por es-  
-tas causas pudiera disculparse su omission,  
pero no me atrevo à salvarlo, pues deve de-  
-jar la Prebenda, ya que no puede cumplir  
plenamente las funciones de tan alto officio,



que Dios ha puesto á su cargo. Y ya finalizó aquí  
por ahora, diciendo: que no se admira, ver la  
Christianidad en Systema tan lamentable,  
puesto que la Porción, que devía ser la más pre-  
ciosa, se hace la más abominable por sus des-  
cuidos, por su inoportunidad, por su proceder. Y que  
Providencia Altísima tan misericordiosa admi-  
ran los mortales, si como el Rey de la Tierra  
envia Exploradores á sus Dominios por el ma-  
yor aumento de sus Reales intereses; el Supre-  
mo Señor de Cielos, y Tierra eligiera por su Be-  
nificencia Divina un Explorador, que fuese el  
Instrumento, por donde manifestase su indi-  
cación á los que, mientras más favorecidos, mé-  
nos miran por su honor, y permitiese la corup-  
ción de su Nombre ya en estado muy lamen-  
table? A qualquiera, que conmueva á xisa esta  
mi producción, suplico, que se destruya de toda  
pasion, y disculpa conmigo. Demos por aser-  
tado, y cierto, que á Dios todo es posible, tambié-  
en que en ningún tiempo, como el presente, se  
ha visto la Christianidad más perdida, y q.  
asi como el Character de un Rey Terreno es, va-  
lexe de los mayores hombres para sus empre-  
sas; el del Rey Celestial es, cañamano de los  
miserables, y aun pecadores, para las suyas,  
como se advierte en los Santos Apostoles, otros  
anteriores, y aun Posteriores. Pues ahora bien: lo  
aun en vida iniquísima predicaba á cada  
descubierta la Verdad Católica sin temer á  
las Potencias del Mundo, que todos temian;  
vivía opuesto á sus maximas exortadas, y aun  
que pecador grandísimo, era muy favorecido  
del Cielo, como haré ver en mi vida, q. prometo



escribía, si Dios me concede tiempo, salud, y pró-  
-porcion. Estuve por mi dicha en el 5.º Tribunal  
de la Inquisición, y me refero á la puntual no-  
-ticia, que daré de todo lo perteneciente á este su-  
-ceso, mas extraordinario, que ordinario. Salí de  
Casa tan 5.ª, y he' solido todavia ser peccador,  
pero en terminos tan reflexables, y en un disump-  
-to no mas que puedo decir: que, confundido en  
mi misma miseria, mas bien me ha' sido la cul-  
-pa pena, y penitencia, que incentivo para delin-  
-guir con tenacidad: he' padecido las contradic-  
-ciones, que muchos saben, por defender la Ley de  
Dios, y siempre firme en mi resolucion, no he' te-  
-mido, quando he' contravenido á mandatos in-  
-devidos: y sobre todo he' suplicado continuam-  
-te al Señor, que á costa de mi sangre manifieste  
-te la Verdad por su honor, y provecho de mis pró-  
-ximos. Empeñé el viaje, primeramente, como  
se me anunció, á Salamanca, despues á Guada-  
-lajara, y por ultimo á Sevilla, solo, con un Ca-  
-ballo mal tratado, sin haver nunca transita-  
-do tales caminos. Lo llegué al destino sin con-  
-tinuo tiempo alguno: Caminé hasta la presente Co-  
-mo 2500 leguas, tan sin molestia, que en cada  
dia me experimentaba, como sino fuyese  
-salido de la Celda. Si se me presentaba alguna  
Compañia humana, luego Dios me la quitaba, dan-  
-dome clara inteligencia, de que quería, que an-  
-dudiese solo; y si suspendia los tranvites re-  
-gulares de algunos acerca de mi persona, como  
ya tengo antes referido tambien en otros ape-  
-nas fornicaba, les mudaba las reflexas  
de contrarias en favorables. No quería, que  
-anduviese escondiendome, ó mudase nombre,



y en muchas Ocaiones No faltaba, sino ver de  
- tante de mi la Especial Compania, que lo graba;  
- pues en las que, Caminando, me solia ver cuida  
- doso, o por haver perdido la senda, que no ha  
- via haver desado, o por otras contingencias, q.  
- continuamente acaecien; Entoncez Experimente  
- taba un consejo tan recomendable, que solo pro  
- -prio de un Angel Celestial por permission Di  
- -vina podia ser. Mas: he sido atendido por el  
- Camino con tanta Charidad, que me veo a la pre  
- -sente con lo mismo caso, que saque, para corre  
- -ar el viaje; he intercedido, si, en el 11.º Libro de  
- Misas la mayor parte, pero sin duda huviere  
- -ta gastado todo en conduccion tan dilatada,  
- si la beneficencia de un Dios no huviere con  
- -movido tanto los animos a mi favor, abundan  
- -dome de beneficios; y que confieso ingenua  
- -mente, que en la Comida, y Cena, los mas di  
- -os, no he tenido, que ofrecer a la Magestad Im  
- -mensa, Como satisfacion de mis Culpas.

No du  
- do, que muchos, si llegan a leer esto, que escribo,  
- pueden atribuir a candidos, el entender lo mis  
- -mo en donde no le ay, quando lo que noticia, son  
- pasajes muy regulares, que a otros suelen acaer  
- -zer. A esta objecion ya demuestrao: que admu  
- -tido, y no concedido, que alguno por trambales  
- Comunes Experimente en viaje largo todo el con  
- -fuerzo, que lo Experimente; mire, si otros muchos  
- antecedentes acaecimientos de su vida le anuñ  
- -cian la uniformidad, que lo hare ver, Escrivien  
- -do mis Especiales Cruceros. Y si se me despre  
- -cia como confiado, soberbio, y Vanaglorioso en  
- aquello, que no mereco, digo: que muchos dias  
- ha, que no obro nada a favor de mi Dios sin



el conocimiento propio de mi misma mi-  
" -seria, y sin la advertencia de S.<sup>r</sup> Pablo: Quid  
" habes, quod non accepisti? si autem accepisti,  
" quid gloriaris? quasi non accepisti. Si se respuz  
" na mi dictamen, dandome en cara con tantos  
" hombres Santos, y doctissimos, que tiene la L<sup>ta</sup>  
" sia, de los quales pudiera Dios valerse para sus  
" altas Empeños, y no de mi pecador, e ignoran-  
" te. A esto satisfago, lo primero: Con que Nemo  
" Dei Consiliarius fuit; lo segundo: sea tambien  
" mi respuesta la misma, que en el mismo oc-  
" sumpo me de qualesquiera (mediatamente  
" instruido) a esta pregunta: Por que Dios assi  
" en la Ley Escrita, como de Gracia se valdria  
" continuamente de hombres pecadores, y sin  
" Cultivo para grandes acumpos de su honra?  
" Si todavia se me instra, diciendo: que como es po-  
" sible aprecio en el Señor respecto de un Indivi-  
" duuo, Apostata de la Religion, que assi ha di-  
" cho varias veces, y aun predicado en cien-  
" to modo sin la licentia para esto del Ordina-  
" rio, y aun contrariando a un Especial motu  
" dato de un Santo Patriarcha Fran.<sup>co</sup> A todo es-  
" to lo que digo, es: que me refiero a la narracion  
" de mi vida, y despues que se advierten pecu-  
" liares pasajes, y bien misericordiosos, se recono-  
" cera la contra, que devo dar a la Oposicion. Por  
" ultimo: Entre misa, vaya, o alguna seriedad (quie-  
" zas maliciosa) puede, que no falte, quien quiera  
" preguntarme: que pora que? o por que pienso,  
" que Dios me necesite? o que acumpo se ofrece en  
" los tiempos presentes, en que puedo yo inter-  
" venir a favor del Señor? Ha! que a expresio-  
" nes de tal naturaleza ya satisfago a los fal-  
" tos de S.<sup>r</sup> Vero de ella por la misericordia  
" Divina. De esta manera: Bien advierten los



temerosos de Dios, y defensores de su Rey, que  
en ninguna Estacion de tiempo se ha visto  
la Christianidad mas ultrajada, y pisada,  
que en la presente. Prescindiendo de los Reynos de  
España, y otros, en donde no me veo, y me con-  
pueso unicamente acerca de este, en que me  
veo; aunque segun noticias reconozco mucha  
igualdad entre unos, y otros, consuetudendo es-  
ta deformidad, con especialidad, en los Mi-  
nistros de la Iglesia, en quienes se experimen-  
ta un total abandono de lo mas precioso, y vi-  
na total entrega a lo mas formidabile. El Pul-  
pito, Lugar tan Sagrado, se ha buuelto lugar  
de adulacion, de mentiras, y de alhajos. El  
Confessorio, Vicio tan respectable, se ha con-  
vertido en Teatro de diversion abominable,  
de intexez, y aun de contempcion la mas  
Cruda. Los mas temer, y pudiendo muchos  
remediar algo, a nada se atreven, por no  
perder sus comodidades, y tambien por no  
verse precisados, a tomar distinta conducta.  
El Secularismo se advierte con mucho cajon,  
en su proceder, muy viciado, muy tirano, muy  
Codicioso. A los que gobiernan, es muy mal  
ninguno los desengaña. Y en fin la Ley Divina,  
segun la practica de los mas, segun lo que se  
reflexa en Pulpito, y Confessorio, por lo que  
lax se ha mudado en Ley Infernal, sin que  
halla quien clame contra tanto desorden; pues  
hasta los que tienen la denominacion (no mas,  
atendiendo la mente Divina) de Prelados, quie-  
ren mas bien, que mantener a los Subditos el  
dono del Poderoso, que no el de Dios, lo que evi-  
dentemente se ve en su vida, quando le reprehende



algun mal hecho, que unicamente le presenta  
por Obstraculo, el que dixá el Mundo, y Dios, nada  
há deprecio formal de la Magestad Summa  
-sa, que assi lo he advertido en muchas Ocasio  
-nes: Como tambien; quan sensible no le será al  
todo Infinito, el que un Pobre padezca con irrexi  
-vencion del que manda, por que defendió sus  
Divinos Respetos, Como he experimentado en  
algunas Veces: Y sobre todo: Xaro clama, lo mas  
adular, y apenas se encuentra, quien con toda  
claridad alze la voz contra lo malo, y defienda  
con fortaleza, y Constancia lo bueno. Pues Yo,  
hermano mio amado, o seas quien fueres el q.  
me preguntas, y con Xicilla, te digo con firmi  
-tud muchacha, y muy confiado en el Omnipotenti  
-te Dios: que assi como este Supremo Señor tiene  
en España un ~~capuchino~~, y un Capuchino Gar  
-tos, que al continuado golpe de prodizios defien  
-den su Rey; assi en este Reyno há elegido un  
grande peccador, por obstraculo mas su gran  
-deza, que al repetido golpe de maravillas, mas  
recomendables por la incompatibilidad, há  
de mirar por su honor, y dar perfecta inteli  
-gencia de su admirable poder, y absoluto do  
-minio. Aquellos contra el Secularismo tiran  
sus mas fuertes flechas; y Yo, despues que  
logré estar en la 5.<sup>a</sup> Casa de la Fee, me veo  
precisado, a poner mi mayor esfuerço contra  
los que, deviendo atender mas los derechos  
Divinos, dan mas permiso con sus obras, a  
que se desprecien; como puede reconocerse en  
el Informe de mi viaje, y en lo que por todas  
partes se advierte con laertima. Siempre  
veneraré mucho a los que den la convenien  
-te Explicacion, y clara, de la Ley, aunque;



como vestidos de debil carne, se constituyan Reos por alguna miseria; pero abominable en su mismo grado a los que, aunque limpios por una parte, por otra tan horribles, que son el más funesto blanco de la Indignacion Divina; y de esta naturaleza son los Ministros de la Iglesia, que no defienden los derechos de Dios debidamente, permitiéndole, que se profanen sus Santas Causas, y no oponiéndose con vigor por temor servil; como tambien aquellos, que por contemporizar con el Secularismo viciado, y no perder sus propias conveniencias, no predicar según la mente Divina, y confiesan con esta en mucho, repugnando a la propia Conciencia: haviendo otros tan omisos en el cumplimiento de sus Ministerios, que cada Necesitado Culpado con Confusion sea un fuerte acusado en el Juicio de la Magestad Immenso, que le cause eterno padecer; y más si se le añade el vil interes sin titulo, ni merito, y con mucha timarria. *Primum opus est* - *simo*, a los que ascienden por medios illicitos; a los que gobiernan con pasión, o a su arbitrio injusto, como si no huviera Dios, que todo lo ve como Infinito, calla como Misericordioso, pero al fin castiga como Justiciero. Lo por último, determinando a lo que ninguno no se atreve según la practica comun, dexa, mientras lo requiere la necesidad, o me diera la vida, fuerte opositor de las maximas exadadas, que rigen muchos Ecclesiasticos, y Seculares, según sus perniciosas obras, *Arbitrarios* Fixados tambien contra los Pobres, ambiciosos, y poseedores de lo que no es suyo, *Abierta la Christiana Ley.* Resta, el que se me pregunta,



o con admiracion o con desprecio, y es en la dis-  
-tinta calidad del Curioso: Que quien soy Yo, pa-  
-ra atreverme a tanto, quando ninguno deo e  
-oponense en publico al proceder de los de la I-  
-glesia por la veneracion muy justa demandada  
-da desde aquellos felices tiempos, en que el  
-Redemptor Soberano dio inteligencia de su  
-Señ. La respondio Confiado, y Uero de Fee: Soy  
-el favorecido del Cielo, que no puedo resistir  
-los Ordenes Divinos, desde que logre Corra, como  
-Reo, en el Santo Tribunal de la Inquisicion  
-de Mexico. Soy un peccador grande, que sin em-  
-bargo prometo dar a luz una vida con uice-  
-sos misteriosos, y prodigiosos por Corra  
-ordinaria Providencia Altissima, de credito  
-do Dios su Verdad con lo que cada uno viera,  
-que admiran en mi, interin viva, y aun en  
-la Eternidad. Y soy Que del que libre ya de ci-  
-erto impedimento, que me aflige, y suplico mu-  
-cho por medio de la Santissima Virgen Ma-  
-ria, el que se me quise, dare la vida a esta man-  
-do Sangre y entre Enemigos de la Fee, arios a-  
-do a la Tierra, entre muchos tormentos; dan-  
-dola tambien Santamente el Capuchino, y  
-~~el~~ ~~franciscano~~, arios referidos, en sus Carnas,  
-sin dexar manar Sangre, padeciendo las penalida-  
-des de accidentes prolijos, y entre Amigos de  
-Dios. Y finalmente: si Alguero no cree, mien-  
-tras no ve, trateme, como quiera, y para el  
-mismo, que me valga la buena Fee.

Convento Recoleta de S. Corne, y Septiembre 1<sup>o</sup>  
del 1721 a.<sup>o</sup>

Ya finalizado por la grande piedad de mi Dios,  
el regreso del viaje, misterioso, Compresado a



5.<sup>o</sup> Blas, y retirado por mi voluntad en el Con<sup>to</sup>  
señalado; advierto con continuacion mi Intencion  
conferente à la puntual, y clara noticia de lo experi-  
mentado en él, y gusto si quisiera al impul-  
so, siendo mi blarico principal el honor del Señor,  
lastimado al ver el abominable desprecio de su  
Verdadera Ley en aquellos, que mas havian de  
reverenciarla por la Alteza de su Dignidad. Y  
assi, sin detenerme en lo no preciso, y atento  
solo à lo que importa; ya empiezo la demon-  
stracion, i' iluminada por Dios, de todo lo acae-  
cido hasta Mexico: De esta manera.

Luego que  
acabé en el Hospicio de la S.<sup>ta</sup> Cruz de Tepic  
lo que consta antes en este Cuaderno, di prin-  
cipio Como prometí à la narracion de mi vi-  
da: tambien misteriosamente perseguida, y a-  
un alumbrada) la que completé por lo pertené-  
ciente al Estado Secular, sin dexar de referir  
los pascases en el tiempo, que fui Novicio Jesu-  
ita. Aquí quedò pendiente, y de Religioso Fran-  
ciscano ya no escrivi nada; pues recibí de mi  
Pior.<sup>a</sup> Respuesta à la Carta, que le remiti desde  
el Puerto de S.<sup>o</sup> Blas por medio del S.<sup>o</sup> Tribu-  
nal de la Inquisicion: Esta bastantemente be-  
nigna por disposicion Divina, Contra la que no  
11 ai poder; en ella me comprisa la pesadumbre, que  
11 ha padecido por la especie de mi Retiro, pero que  
11 ya le ha Cesado con mi Occurso, y Arrepentim<sup>to</sup>:  
11 que me conduzga à su Presencia, que experi-  
11 mentare mi propicia, o sino, al Convento de  
11 la Pior.<sup>a</sup> que quisiere, que con mi aviso tendré



77 el Conuuelo, que quisiere: y que la misma Carta  
77 me sirva de Obediencia para el Guardian, que  
77 eligiere. Determine ponerme inmediatamente  
en Camino para el Conu.<sup>to</sup> grande de Mexico, Co-  
mo precisado me veia por interiores impulsos.  
Pero antes de empezar a describir los sucesos en  
la Conduccion, manifestare con muchos ventim.<sup>os</sup>  
que en un Mes, y seis dias, que estuve en el nom-  
brado Hospicio, siempre me afligia, al ver, que  
los mas que Occurrían a ser labados en el Ex-  
-cramento de la Penitencia de sus miserias, se  
boluian a ir, despachados con Confusion, que se  
les introducía; aunque expeliendo ya el temor,  
el rendimiento, y la continuada suplica, con que  
Uegaban a pedir Confesion. Y si esto se veerifica  
-ba, algo fuera del Pueblo de Tepic, y con Religioso  
Franciscano; En esta parte, y con Sacerdotes  
Seculares se experimentaban mayores lasti-  
-mas, En tal conformidad, que por fabrarles a  
sus Vecinos la deuida direccion en lo Espiritual,  
no tienen los mas otras Ocupaciones, que la ini-  
-qua por el Comercio Usurario, la lauciva por  
los fraudes deshonestos, y la muy perjudici-  
-al al Individuo por el Juego: y las Familias, q.  
viven con temor de Dios, que son pocas, no tienen  
quienes les adelanten sus Santos proyectos.  
Por tanto, y no ver mayores lastimas en el  
Jubileo de Punciuncula, que se aproximaba, sin  
poder Yo ni decir Misra, ni Confesar, ni pre-  
-dicar, y habiendome ya expresado compa-  
-decido con algunas Personas acerca de es-  
-te asunto; alize mi viaje, y lo dispuse  
para el dia primero de Agosto proximo



pasado, à los dos dias despues de haver reci-  
vido la Carta de mi Pior? Efectivamente: me des-  
pedi del Guardian del Hospicio, me mostraba  
agradecido con Dcho p.<sup>o</sup> que no me quiso recibir,  
haviendome atendido muy bien en el tiempo, que  
estuve en su Compania; aunque de todo este fa-  
vor doi las gracias solo à Dios. En el mismo Ca-  
ballo di principio à mi regreso en el dicho dia,  
y en Compania de un Pobre, que me quiso acom-  
pañar hasta la Taboa, proxima à la Hacienda  
de S.<sup>r</sup> Leonel, llegué à ella todavia temprano.  
En donde al punto me vieron, para que confe-  
sase à un Muchacho, à quien havia picado  
un Ablacian: se hallaba muy fatigado, y no ha-  
bia proporcion suficiente, para occurrir por  
su Proprio Pago; viéndolo me recibia, pero vi-  
endo, que por disposicion Divina Empezó à con-  
fessarse conmigo aun delante de su misma  
Madre, y à hize intencion, lo absolvi, lo ayude,  
y nutrio; haviendome sido necesario instrui-  
rlo brevemente en los Misterios de la Fé, pu-  
es no mal, que dos, ó tres dias havia oido algo  
de la Doctrina Christiana en casa de una pia-  
dosa Señora, y su Padre no havia querido, que  
oyese ya mas, por que no faltase al cuidado  
de sus Animales en el Campo. Este avumpro es  
uno de los de la mayor compasion, que he experi-  
mentado en todo mi dilatado viaje; pues à ca-  
da paso me he encontrado con Gentel, (aun en  
el Estado del Mostrimorio) y con hijos guardels,  
tambien causados, que ni unos, ni otros saben



penisignarse, y menor quien es Dios; que aunque  
se me diga, que ellos causan toda la culpa por su  
decidia, digo, que la principal causan los Curas,  
y Vicarios, puesto que muchos se informan de  
los Feligreses, que les pertenecen, mas por pe-  
cunia tais obenciones, que para darles el pas-  
to Espiritual devido, e instruirlos en su obligã-  
cion, y esto bien me consta de la experiencia, y  
de ptesurats, y Respuestas Verdicas. En la  
noche del mismo dia, que començé en dicha Sa-  
bor, fuere a la Terre, que pade, la Comonre lan-  
garneme usaron las necesidades, que padeçia,  
Nacé la Corona de la Santissima Virgen, y al  
otro dia caminé para Jerusalem a pels aduan-  
brado, por haver concebido con bastante funda-  
mento, que en la Hacienda de Sr. Leonel se vee,  
nifica tragedia, por no arreglarse a los conse-  
jos, que di, quando paré en ella; antes bien su-  
pé, que en fundarçes se espendia lo que podia  
servir para bien de los Operarios, y honor de  
Dios. En la Hacienda de Jerusalem me detenerã-  
ne a rezar las Eraciones, y Corona en la Capi-  
lla, aqui tuve, que mandari componer los Caso-  
nes de la Ropa de la Sacramenta por muy de-  
salinados; y que siendo Muger la Sacramenta  
no viene esta Embaxaço en rocan Caliz, y Pasé  
na, por que el Padre (que superabundantemente  
se satisfecho dice allí muy pocas Misas al  
año) no instruye en esto: diçé acerca de ello  
lo que devia, y un Recobeco de immundicia, q.



havia en la misma Capilla, mandé limpiar.  
Esta Hacienda pertenece en lo Espiritual à Cu-  
ra Franciscano, y ya sea por el Sobrado interen-  
de Cere, y su Guardian, ò ya por el del Dueño;  
ello es, que no ai Misa en ella, sino tal qual  
al Año: los derechos en lo demas en Comercio;  
el honor del Señor lo está padeciendo, y la Gen-  
te, que es mucha, lo está viviendo. De aquí sa-  
lí para Ahacuapam, Cuanto de mi Religión, im-  
mediatamente renunciado, en el que no ai los  
Padres suficientes, y si los Sobrados en la Casa  
mayor de Guadalupe. El Guardian de Cere con-  
venció estaba enojado conmigo, por que no havia ne-  
gado à él à la Sta, me subordiné à su obediencia,  
pero le di inteligencia, de que tuvo lugar de man-  
dar por mi à la Sta. de S. Leonel, en donde  
supi, que convè algunos dias: por que aunque se-  
gún Providencia Comandatoria no podia obta-  
ner, el tanto gusto, que se le ofrecia, le suspendió  
la Ordinaria. Me dió de comer, y haviendo visto  
dos Casas de Provinciales, que me acompañaban,  
sin entenderles lo misterioso, ni tampoco mi in-  
geniería noticia, se alegró, al conocer, que bien podía  
desaxarme libre en la Casa, que habia elegido de mi  
Posada, sin gaxta mas en mi. Así sucedió, y à es-  
te Padre Guardian oy al otro día Domingo predicar  
al Pueblo, acomodado à su necesidad, pero como es-  
tá muy hallado con la Prelacia, y mucho mas con lo  
que produce, temeroso de perder esto, no oia de otras  
mas eficaces diligencias, que piden ya las circun-  
stancias lastimosas del día. De aquí parti para  
Zitlala, y en una Casa particular, donde paré,



estaba el Cura de Ahuacatan indispuerto. Me  
dieron la noticia de Curan ya para irse el Jhe-  
-riente Cura de Zatlam, y que les venia el de la  
-Masdalena, de lo que mucho me alegré por el re-  
-medio de aquel Pueblo; que á Corte (por lo mucho, q.  
-Dios lo favorece) le veria poro Ministro Zelo so.  
-Me conduxé de aqui para la Barranca, en don-  
-de oy decia, que havia aridado una pobre Mujer  
-algunas leguas, para confesarse en Zatlam, y se  
-havia buéto, como se fue.

Caminé para mi Pueblo  
de la Magdalena, aqui ai un 5.<sup>to</sup> Curato muy mila-  
-groso, que lo favorece mucho, Encoriné á la Gente  
-tan atarejada, como antes; y asi como acostum-  
-bran las Mujeres en otras partes en sus ocupa-  
-ciones caseras cantar segunditas, en esta las  
-Alabanzas. Vi al Jheriente Cura, le di las gra-  
-cias por su Zelo, y algo le declaré los asuntos  
-de mi mayor cuidado: Resé en la Casa, en donde  
-estaba, la Corona de la Santisima Virgen, y al  
-dno dia me fui para Fiquila, en donde, segun  
-los arununcios, entendí, que no conoce el Pueblo de  
-lo necesario en lo Espiritual. De aqui parti al  
-Rancho de los Bayladores, noté á los Dueños Je-  
-menos de Dios, Resé á la Santisima Virgen  
-su Corona, y me puse en Camino para Guada-  
-lacama. Entré de noche en Casa de un Amigo,  
-que vive bien, aunque con mucha fortuna en el  
-Comercio, y Estrimacion Murdana; luego me dió  
-aviso de la solitud, que se hacia de mi Perso-  
-na en varias partes por el cuidado de un Curia-  
-do mio; que havia suspendido á muchos la aten-  
-cion mi viaje, y que una Fia mia havia muerto:



ninguna novedad me hizo fueros, y traxé al otro  
dia' vez à mi Padre, para reproducirle en honor de  
Dios, y bien de su Alma, lo que antes; así lo execu-  
te, y volví à enojarse mucho conmigo, dandome in-  
teligencia, de que Corabá locs: pues lo que le repuz-  
naba, no se oponia à la Christiana Ley, que los  
mas lo acostumbraban, como preciso à la Socie-  
dad suytana, que ni su Confesor se oponia à e-  
llo, ni à ninguno oia clamar en contra. Fuvé  
sin poderlo remediar muchas voces con sumen-  
ced, y al fin le desé escripva una Carta, conforme  
el Señor me la illumino, en contraposition de sus  
dictámenes, y de los de su Confesor. En dicha Ciu-  
dad de Guadaluara domina mucho el vicio  
del Juego, viendo las primenas las mugeres, fuer-  
mas dicas que se presenton publicamente à él,  
tambien dominan la lascivia, la profanidad, la  
desemboluna, y deshonestidad en los Rios, sin há-  
ver quien clame con claridad contra estos desor-  
denes, ni contra otros. En conversacion particu-  
lar ay aun con Ecclesiasticos Secular me exprese  
contrario à este modo de obrar, y me dió inteli-  
gencia, de que opinaba lo con mucho rigor; no  
así pensó Dios del mismo charaxer. Pero que  
mucho? Si el vno ama los intereses Murda-  
nos, y el otro los desprecia. Estuvé en el Con-  
to de mi Religion Franciscana, y lo percivi requ-  
lado, y bien governado. Al Provincial deví favor,  
y me rindió con charidad, de lo que di las gracias  
solo à Dios, que inspiró à mi Prelado de Mexico,  
que le escribiese una Carta à beneficio de mi



Conducta, para que no formidase de ella. Por último: desengañado, y socorrido bien del Arzobispo de esta Ciudad; y en el Pueblo de San Pedro me detuve algo en compañía del mismo Religioso Franciscano, que á la Ida: volvi á ver, que cumplia con su obligacion, que aun por lo mismo, y siguiendo las Leyes de la Religion, no me quiso confesar, pues que no havia recibido Orden de mi Prelado para la absolucion de la Apostasia en el fuero Eclesiastico; me conformé, como devia, á suponer, y admiti el Consejo, que me dió, para quando huviesse de celebrarse en el Camino: que hiciesse un acto de Contricion con proposito de confesarme luego, que fuesse absuelto por la Religion. Volvi á conversar aqui largo tiempo con el Pbro. y acordado á todos, seguí mi Camino para la Puente.

En donde se dice Misa, y en conversacion particular <sup>me</sup> <sup>dió</sup> <sup>la</sup> <sup>obligacion</sup>, que seria, <sup>de</sup> <sup>impedir</sup> <sup>la</sup> <sup>comunicacion</sup> <sup>con</sup> <sup>el</sup> <sup>orden</sup> <sup>de</sup> <sup>bañarse</sup> <sup>alli</sup> <sup>por</sup> <sup>costumbre</sup> <sup>las</sup> <sup>Mujeres</sup> <sup>delante</sup> <sup>de</sup> <sup>todos</sup>; quedé en ella, y parti para las Fuentesillas. La gente de este Rancho adverti poco instruida en la Divina Ley, por no haver oido la suficiente explicacion acerca de ella, lo mismo entendí en la Taboquilla, en donde dormí al otro dia Caminé para la Hacienda de la Frauqui la en el Terzo fondo. Esta, siendo Hacienda grande, y de mucha gente, ha tiempo, que está sin Capellan, ni Misa, por que su Dueño, que vive en Mexico, no quiere convenirse con el cura de aquel Partido, segun me informó el Administrador á don Cien p. <sup>al</sup> <sup>año</sup> para ayuda del honorario,



que deve darse al Vicario: Aquí dice dos Misas,  
y dos Coronas a la Santísima Virgen, y con  
este largamente, acomodado a la necesidad de los  
Oyentes. Y por la mayor gloria del Señor dijo: que  
en este mismo tiempo se hallaban los campos  
pendidos por la falta de agua, supliqué, y por to-  
das aquellas partes impetraron las lluvias co-  
piosamente. Sali de dicho paraje, y fui para el  
Llan de Cajibal: cuya gente del Rancho está muy  
ignorante en los Misterios principales de nu-  
estra Fe; allí xere el Rosario de María, y me  
conduje para la Hacienda de San Juan, en donde  
reconoci mayor atención en el culto Divino en  
una Muger, que en el Ecclesiastico; pues aquella  
cuida la mayor limpieza, y asseo en la Capilla,  
y core deca la Pasena con particular, y man-  
da al Sacristan Secular, que ponga la Flo-  
ria; fué patente mi xepato, xere a la Virgen,  
dise Misas; y me conduje al Rancho de S.  
Juan, en donde me encontré con un buen hom-  
bre, que instruye muy bien a sus hijos, y les  
da una buena crianza, que aun muchachos  
chicos no permiten, que duerman en donde  
sus Hermanas; viendo lo contrario motivo de  
grandes abusos, que he notado en otras pa-  
rtes: lo estimulé a seguir en su buena dirección,  
xere a la Santísima Virgen, quien en aque-  
lla misma noche dió a su siembra la Agua,  
que necesitaba; y al otro día con el Carrizo muy  
lleno de ella vegué a la Hacienda de S. Chris-  
tobal, en donde con la buena gente de la Casa



Hezè el novatio de Maria, y al otro dia me  
fui para Pueblo Nuevo. En esta parte fue, en  
donde à la Vda Empezè à reflexar las tirnas  
en lo Espiritual, y à cada descubierta di prin-  
cipio à defender el honor de Dios sin temer à re-  
sultas, ya con el claro conocimiento del fin prin-  
cipal, por que el Señor havia querido mi viaje  
miserioso. En esta Ocaçion bolvi à Encomendar al  
Pueblo en el mismo desamparo de Miriusta, que  
antes, sin embargo de haver dispuesto la Sede  
Vacante de Mechoacan, que fuesse Ayuda de  
Parrochia del Curato de Tlapuatto. Aqui al-  
dos Curats, y solicitando informè, se me dio: q.  
el uno hacia todo lo posible à beneficio de dño.  
Pueblo Nuevo, y havia querido ponerle Picario;  
que el Otro se mostraba contrario à tal dicta-  
men, que tambien serian mucha culpa algu-  
nos de los Vecinos, con especialidad un mal He-  
rente Secular por irriquo contemporizador en  
contra del honor del Supremo Rey. Ello es, que  
casi la culpa principal en quien conviere, vi  
el nombrado Sujan desamparado soalmen-  
te de lo Espiritual, y con mucha gerre, que se  
prompra su dinero, batallando entre mil ne-  
cessidades, para pagar los derechos en los a-  
sumptos, que se le ofrecer, al Curato Repugnân-  
te, y al ineficaz en su deseo por varia tirni-  
dez à los hombres en contra del Omnipotente.  
La honra de Dios misericordioso Señor  
tomè con fuerza à mi cargo, diose quatro Mi-  
sas en quatro dias consecutivos, Hezè me



Coronada en la Capilla con la mayor parte del  
Pueblo, las Estaciones, y con continuacion, y lan-  
-gamente les Contoneé en el modo, que Dios me illu-  
-miraba. Este Divino Señor por mi boca se mos-  
-tró ayzado contra los Curas, y Herenieros; y nin-  
-gun cuidado me dio (aunque tristamente debió  
la indignacion del obispo, y noticia, que malicia-  
-ba, davia à su Compadre, y Patrono; antes bien  
decafié para Mexico, en donde me obligaba à sa-  
-tisfacer qualesquier Occursos, que contra mi  
Copenimentase. Que devo advertir, que en to-  
-das estas mis acciones obraba con eficacia de-  
-seo de alguna queja à los Ministros, por predi-  
-can (aunque en el Abrazo, y al finalizaron las  
Missas) sin licencias de los Ordinarios, para  
dar los motivos suficientes; y esto ya de-  
-clarados, mas que pendiessse la vida en una Can-  
-cel. Pues es ciertamente, que la iniqua contem-  
-placion, el sereno venil, el Traxer, y ningun con-  
-plimiento de sus altos officios de muchos Minis-  
-tros de la Iglesia tienen al Señor tan indignado,  
que ya no Infirida Misericordia, como havra  
aquí, sino Infirida Justicia ha de ser la que  
vergue, sino se remediar. Siguió el Herenieros  
Conuzgo con desvio, y Criso, pero lo fuere, sin de-  
-sistir: viendo, que se habia ausentado, por no  
estar presente en mi despedida, le dexé escrip-  
-ta una Esquela en el modo, y con la substanci-  
-cia, que se dexa Crerden. Tambien à Acoyzo,  
Hazienda Cencana, Escriví una Carta sobre el  
asumpto de un Baño de agua Caliente, que



està allí, En el que liceruo carnemente se bañaron  
hombres, y mugeres juntos En todos los rios  
del dia, y cerca de camino real, igualmente que  
en otras muchas partes, sin que el Padre Capé-  
-llan, que está de pie en la Hacienda, ni la Due-  
-ña de ella, que fia su salvacion en N. S. J. M.,  
criteren eficazmente este desorden: desengañó  
lastrimado à la Señora, y contra el Padre de-  
-muestro clamamente lo que devo.

Despues de  
todo lo dicho me fui para Salamanca, de donde,  
haviendo dicho misa, al otro dia sali para De-  
-laya, y caminando para Apaseo el Bajo, me con-  
-duxo Dios al Pueblo de Sr. Juan de la Vega, cura-  
-do de Religiosos Franciscanos, perteneciente à la  
-Provincia de Mechoacari: Conoci al punto la Pro-  
-videncia Divina, pues me encontré con un Guañ-  
-dian bien codicioso, que sabiendo, que era de Pro-  
-vincia distinta, y viendo el ganso (aunque muy  
-corto) que se le ofrecia conmigo, y el caballo, molto  
luego desembarazase de esta cosa, y me  
-dijo, que todavia havia tiempo, para llegar à Apá-  
-seo, que para que havia extraviado camino. Lo que  
-lo entendí, asenti malicioso à suparecer; me fi-  
-zó toda diligencia, para que me pasasen de la  
-otra parte del Rio, y por este pasaje conoci, quanto  
-malo cobraria todo, yendo à una, sin duda, con  
-el cura en el invierno. Llegué à Apaseo el bajo, y  
-suviere padecido mucho en aquella noche, si la  
-Santissima Virgen, à quien clamé, no me hubie-  
-na al punto presentado una cavilla, no espe-  
-rada, de un pobre Indio, que pasando me por  
-una puentezolla, me dió la veneda (y) en noche

77

77

77

77

77

77



obscuro) para el Pueblo; y queriendo darle medio  
real, no lo quiso recibir. En dicho Lugar dió Missa,  
y lo advertí regulado en lo que pertenece al culto Di-  
vino en la Iglesia, que en lo demás no tuvé mayor  
instruccion. De aquí pasé á Guaxtano, y en una  
diferencia de noche, no muy precisa, vi á varios  
Religiosos de mi Orden en honras de acostumbradas,  
y á un á uno en una Confesion con muestras de  
pasion allí la noche; de lo que confesiné, no es tan  
cose como van bien gobernado, como el de Guada-  
lupana. Acerca de la conducta Ecclesiastica, y Secu-  
lar, por lo que mira al mayor honor de Dios, ya  
se conocerá por lo que refiera adelante. Pasé á 15.

Juan del Rio, aquí oy Missa, y entendí, que no ca-  
recen sus Vecinos del Puro Espiritual debido. Sali  
para la Venta de Ruano, pero por el Agua dormí en  
un Rancho de Arroyo Largo, ignorante en lo principal  
de la Ley de Dios, y hábil para su negocio, é Interés,  
la Gente, que lo hábita. Y por complemento en asump-  
tos de la mayor Compasion, dió el maldito Convenido  
de un papel Impreso, que vi en la misma Puerta de  
la Venta de Arroyo Largo. Así decía: Se avisa al  
Público: Como en el día Veinte, y uno de Enero del  
Comienzo Año se comienzan en la Ciudad de Que-  
retaro las fiestas, en que habrá Comidas de Toros,  
Ballos, Comedias, Lanzas, (No me acuerdo, si Juegos)  
y todo genero de diversion. Ha Dios ultrajado  
tanto? Y para quando guardas los Rayos, los  
Temblones, las Pestes, y todo genero de calamidad  
Advienta el Zeloso de la honra de su Criador: si  
en la mayor Gentilidad contra su Secta, ó falsa  
Ley, se diere al Público papel semejante? Pues  
no pudiendo tales iniquos Theatros verificarse  
sin oposicion, guarde á la verdadera, Catholica







11 me con amor, y piedad, me la havia de cumplir:  
11 y assi que el Padre Secretario me absolviessse ad  
11 Cautelam y elijeressse Conv.<sup>to</sup> en donde vivia con todo  
11 Consuelo. De toda esta beneficencia di las gracias  
Solo a Dios, viendo efectos tan distintos con una  
Apostacia de quatro meses, a lo que experimente,  
quando por una Obediencia infussa me presenté  
promptamente a su misma Presencia con una  
Cortampa de Nra. S.<sup>a</sup> de los Remedios. Ello es, que  
esta diferencia tan recomendable a lo que con es-  
pecialidad la atribuyo, es, a que Dios ya quiere, q.  
se manifesten en lo posible sus Juicios Divinos a  
cerca de mi, dando inteligencia de sus Altisimas  
Providencias, contra las que no ai poder, antes bien  
a ellas se sujetan todas las demas Leyes. Dize a  
mi Pro.<sup>o</sup> que recibia con gusto la absolucion, y q.  
lo que deseaba por Entonces, Crax deho, o diez dias  
de Retiro de este Conv.<sup>to</sup> Recolero de S.<sup>o</sup> como con v-  
na Carta al Guardian, para que me atendiesse  
en el asumpo, que le suplicaria; y que despues  
me señalase la vivienda, que gustase, (que lo no ele-  
fia libre) a donde iria contento. Efectivamente se  
me absolvió, y dió la Carta anexada a mi peticion,  
y deseo, entendido el asumpo. Vi al Guardian del  
mismo Conv.<sup>to</sup> grande, y despues de muchos gritos,  
11 me dió: que me desembaxasse de disparates,  
11 phantacias, y Misterios, que me sodesasse, y resol-  
11 viessse a pedir por habitacion a aquella Casa. Me vi-  
né para esta, en donde escribo, fui muy bien recibido,  
determiné Confesor, y me desembaxaré de las mu-  
ltas miserias, en que cai en el viase en el asumpo  
de mi mayor mortificacion, y Cruz. He escripto pre-  
cisado, y quiso lo que ya corra en este Quaden-  
no, y ahora suplico a Dios, y a la Caritissima Virgen



con continuacion; que me llamen del 5.<sup>to</sup> Tribunal  
de la Inquisicion, para saber (declarado auri lo  
mas secreto) si procedo con engaño, o con verdad. Sof  
efectos, auri intenciones, como extensiones, que experimien  
to desde que alli estuve, me dicen, que no ay yerro;  
pero tambien me clama el devido cumplimiento de  
algunas leyes, permitidas por Dios, a que me obligue:  
v.g. la Religion me obliga, a no emprender viaje sin li  
cerencia de mi Prelado, y este sin ella no puede excusar,  
mediante los medios, por los quales se me mandò. Y  
auri otros asumptos de gravedad, atendidas las  
Constituciones, y Regla de mi Orden, tengo claram.  
percivido, que se me dispensan, siempre que no pue  
do cumplir los particulares Juicios Divinos sin la  
fiacion de ellas. Fieneseme dada inteligencia, de q.  
En todo asumpto, menos en el de la lascivia, q. ca  
-o, obno bien; y solo continuados clamores a la San  
tissima Virgen me libentan de padecer mucho,  
quando quebranto el precepto; y con tanta vehe  
-mencia me acusaba la Tentacion, que no me es pò  
-sible por dexarla, y auri en vida extension iniqua  
no la experimentaba igual. Causandome grande  
admiration, no experimentan en mi corrigido  
el vicio, siendo muchisimas las suplicas al Cielo,  
siendo impondexables los favores, que le devo, y man  
-teniendo debil la naturaleza, y que es el todo de mi  
Confusion, y tambien de mi Cruz. Pues por lo mis  
-mo en algunas Ocaciones he dudado, y auri no crei  
-do en lo favorable, y misericordioso, que experimien  
adviniendo la incompatibilidad: que aunque a con  
-ta diligencia (atendido solo el mayor, o menor peñ  
-juicio humano) ya bien confuso me soniegan, sin em  
-bargo es despues, que ya ofendi al Señor grave  
-mente, y cause (no siempre) ruina Espiritual al



Proximo. Suelo en mis inteligencias, quando des-  
-consolado me veo por el desamparo, que trato, Acuti-  
-na à las razones, que, fundadas, tengo significadas.  
En Otra parte: tambien Reflexo, en que con repeti-  
-cion se me hace ver para la direccion, que no  
-tanto viene la Magestad Inmensa las misse-  
-rias proprias de la debil naturaleza, que aun  
-muchas veces mantienen à la Criatura su-  
-milde, y confundida en el proprio conocimiento  
-de su estado como otros abominables procederes,  
-que ya tengo manifestado respecto de todo Indivi-  
-duo. Lo poco dias ha, que tuve la adversencia;  
-de que la Consideracion de mi summa fragili-  
-dad en el vicio debia hacerme mas piadoso con  
-el Proximo, y no tan cruel como en aquel tiempo,  
-que siguiendo vida bastantemete iniqua, ne-  
-que la absolucion à una pobre Penitente, que aun  
-que en Ocaion proxima, era la primera Cayda,  
-y prometia cautelarse mucho en adelante; y aun  
-me dio, que todo su remedio estaba en aquella  
-absolucion, y que como la lograba, no bolvia à con-  
-fessarse. Esto es, que no desisti de mi impiedad, no  
-volvio al Sacramento, emperò à caer de Abismo  
-en Abismo; Atrepentido, y desengañado la bus-  
-que, no la encontré, y en el Santo Tribunal de la In-  
-quisicion misericordiamete se me embio Reflexo  
-de este rigoroso pasaje, no obstante, que le repug-  
-né antes la asistencia al Complice, y le otu-  
-cié lo que le havia de suceder; y que era una de  
-las Almas, que lograba mas atrevida à una  
-Santa, y amable direccion. Sin embargo, como de-  
-cia, de pensamientos tan convenientes, que se me  
-proponen para alivio de las Confusiones, que me

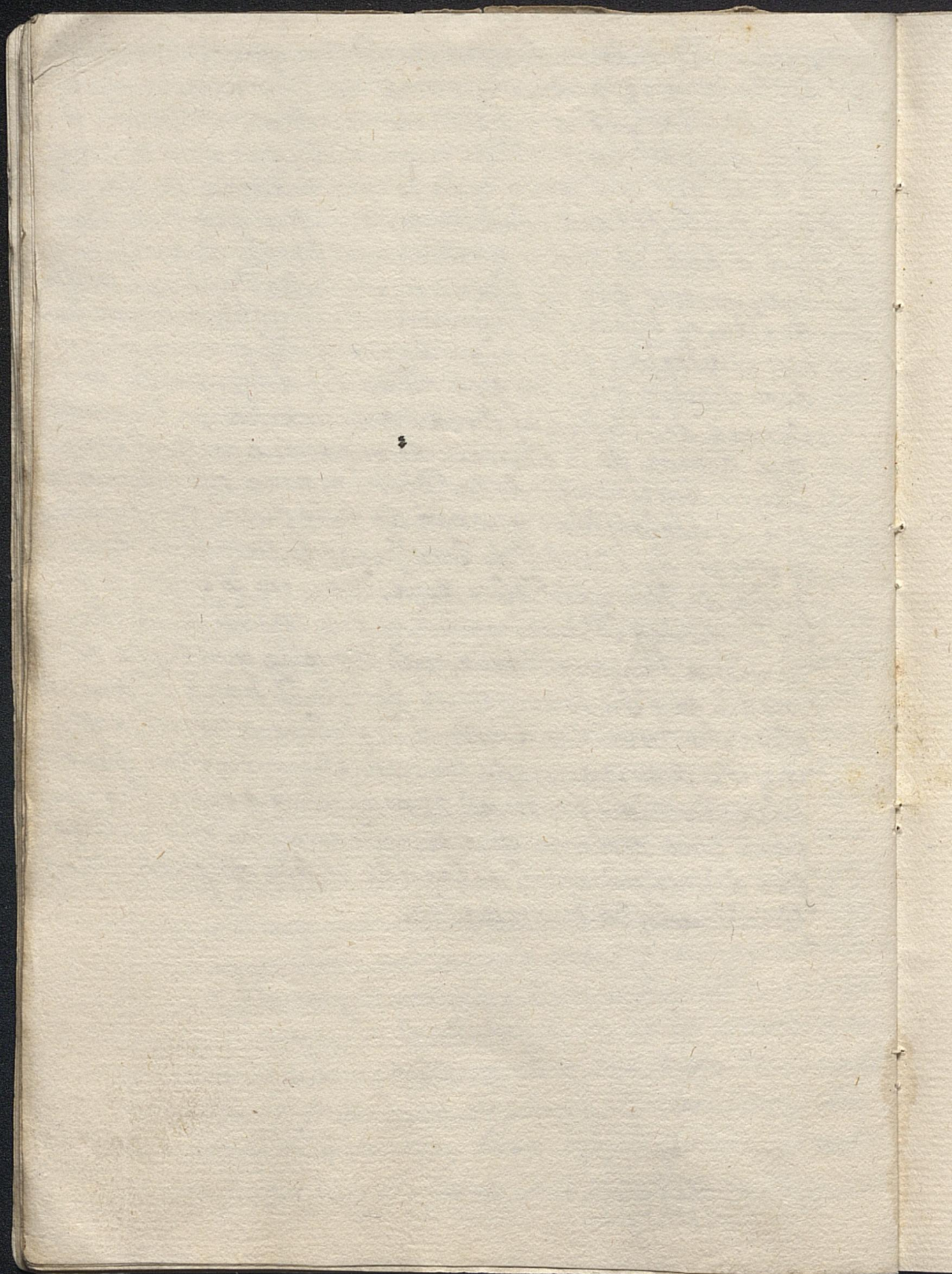


sobrevalean en el vicio expresado dominarme, no  
soy en mi Conazon, sino que en muchas Ocasiones  
todo conturbado de confusión, y aun formido de lo más  
tenioso, que en mi Conpeximierzo, y como tal reconoz  
77 - co; pues ello es evidente, que non es una hacienda mía  
77 - la, y es inde veriana bona: y supuesto este principio  
tan ausentado, y cierto, es necesario, que duide  
mucho acerca de lo mismo, que concibo como in  
- dispensable. Por tanto deseo eficazmente, como con  
- tes dije, ser llamado al S<sup>to</sup> Tribunal de la Inqui  
- sición, para que todo lo que en mi pasa se me o  
- clare. Ha sido cosa no viente impulso, que me con  
- sa a presentarme por mí, y basta la Carta, que  
- tengo allí entregada, para que se solicite mi pre  
- sencia; y desde luego, descubriendo otro lo más in  
- veniente, me sujeran al dictamen, que conviene,  
y fiare en adelante aprecio de lo que solo lo me  
- nexca, y de lo que no, no. Dno permita Dios, que  
Conpeximierzo ya respecto de un mismo ausent  
- to Conigencia, y no Conigencia, Duden, y Contra  
Orden, por que entoncez seguiré batallando en  
la misma Confusión: Lo me entiendo. Si vee  
- xifico la llamada dicha, descubrié quanto ha  
- sucedido en mi tres años, y casi medio ha, pre  
- cisado por los impulsos, o medios, que manifes  
- tané, y estos solo en aquella Santa Casa dije;  
pues tengo bien advertido, que no repugnando  
Dios la manifestación a muchas de mis esu  
- cesos, si repugna la declaración de los medios, a  
- un a mi mismo Confesor, así por la no necesidad,  
como por la precisión de otros, sin embargo de  
Contrario dictamen; y cosa repugnancia no ad  
- viente para con el Santo Tribunal de la Inqui



sición: (al menos si fuera don) Con que declarados  
En causa tan Santa, si se me dá licencia, Vexé, si  
se aprecian, o no, y prometo rendirme en todo a  
sus disposiciones; bien entendido, que solo a estas,  
o a las que me conise todo lo que todavía no deseri-  
-bro, me sujetaré obediente, aunque por esto lle-  
-que a dar la vida porcedera entre grandes  
tormentos por la Eterna. Finalizé ya mi viaje  
de Ida, y buelta, felicísimo en mucho, aunque por  
las miserias propias de mi debil naturaleza  
devo sentir quanto por ellas he delinquido en  
contra del Señor, y estas precisamente lloran;  
que acerca de lo de mal, aunque me culpen otras  
Leyes distintas de la Divina, esta no clama a  
mi Lamentacion; bien que ya de todo esto confesado,  
y segun de ello he de ser juzgado, tambien arre-  
-pentido. Remedie Dios don, como se lo suplico por  
su Infinita Misericordia, y por medio de la San-  
-tísima Virgen Maria, todo aquello, que conise re-  
-medio por su honor muy debido. Y para él que no  
eche en consideracion a lo sobrenatural, refle-  
-gando atentamente en mis sucesos, sino que en  
advertencias no mas naturales permanezca;  
para este mismo que precisamente me valga  
por disculpa en el dilatado viaje emprendido, y  
finalizado, la buenafée.







Blank Page(s)



